

D^{ho} Juan Pedro Garcia Valladolid Vecino
 de esta Villa de Molina que a Orden del Sr. D^{ho} Fr. de
 su Consejo he vendido un Arca vieja, y una
 Mesa lo mismo que habia en las Salas Capitu-
 lares, y se me encargó su Venta por hallarse
 en las mias, y lo escurado en la Cantidad de
 quarenta y quatro r^{do}. N^{os} los quales se me
 en mi poder, por el Alguilen una Sala
 que habiendo ocupado dha Villa para tener
 los papeles de su Ex^{ma} Ayuntamiento de su
 celebrado sus Tuntas por hallarse Redificando
 y reparando las Salas Capitulares en el dia
 Veinte y ocho de Octubre del año pasado de mill
 Setecientos y setenta y siete, en que por Acuerdo
 se halla en el libro Capitulares así remando, hasta
 el dia treinta de Junio proximo pasado en que
 se ha ocupado dha Sala por estar ya enjuntada
 las dhas Capitulares, con cuya Cantidad queda satis-
 fecho y pagado dho Alguilen, lo qual como así lo certifica
 firmo el mandado dicho Sr. de su Consejo en esta Villa de
 Molina a ocho dias del mes de Julio mill Setecientos
 y setenta y ocho años =

Juan Pedro Garcia
 Valladolid

Don Juan Pedro Garcia

